

## **La Organización Mundial de Comercio (O.M.C.) Descalifica la Forma en Que Estados Unidos Aplicó las Sanciones Comerciales en Relación al Caso "Plátanos".**

La O.M.C. ha dado a conocer esta semana a las partes interesadas las conclusiones del "pánel" que interpuso la Unión Europea denunciando la *forma* en que Estados Unidos había aplicado las sanciones comerciales en relación al caso "plátanos". En concreto, el hecho denunciado es la decisión estadounidense de aplicar unilateralmente las sanciones comerciales por un valor de 520 millones de dólares con fecha 03/03/99 O.M.C. antes de que la O.M.C. autorizara la cuantía de dichas sanciones lo cual ocurrió el 19/04/99. Esta decisión estadounidense supuso que durante el período comprendido entre el 03/03/99 y el 19/04/99, las autoridades aduaneras estadounidenses exigieron a los importadores de los productos afectados por las sanciones comerciales de 520 millones de dólares una garantía equivalente al 100% de su valor en aduanas, que es el valor de la sanción comercial impuesta. Estas garantías fueron devueltas para aquellos productos que fueron excluidos de las sanciones comerciales autorizadas por la O.M.C. por una cuantía de 191 millones de dólares.

Estados Unidos puede ahora apelar el resultado de este "pánel" el cual faculta a la Unión Europea a solicitar a la O.M.C. autorización para exigir a Estados Unidos las compensaciones que resarzan a las compañías europeas por los daños infligidos por esta decisión unilateral estadounidense.

## **Entra en vigor la Legislación Estadounidense que Obliga a las Industrias Cárnicas a Informar sobre los Precios Pagados a los Ganaderos.**

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) ha anunciado esta semana la puesta en marcha de la legislación adoptada a finales de 1999 por la que mataderos, procesadores de productos cárnicos e importadores deberán comunicar al USDA los precios pagados a los ganaderos por los animales entregados. Hasta este momento, esta información se suministraba de forma voluntaria por las industrias cárnicas.

Las compañías sujetas a esta obligación serán aquellas que sacrifiquen, como mínimo, una media anual de 125.000 reses, 100.000 cerdos o 75.000 corderos. Los importadores afectados por esta obligación serán aquellos que importen anualmente, como mínimo, una media de 5.000 Tm. de carne de cordero. La información sobre precios se suministrará diariamente cubriendo todos los aspectos de las transacciones comerciales incluyendo las exportaciones.

En breve aparecerá en el *Federal Register* la propuesta normativa, que será sometida a comentario público antes de que se adopte definitivamente, por la que se solicitará en este período de comentario público sugerencia sobre la utilización de la información obtenida en aras de reforzar la información de mercado de las que disponen pequeños y medianos ganaderos. Para más información se sugiere consultar la siguiente dirección de Internet: <http://www.ams.usda.gov/lsg/price.htm>

## **Nuevas Ayudas del USDA para Paliar las Pérdidas Causadas por la Sequía.**

El USDA ha anunciado esta semana nuevas ayudas destinadas a paliar las pérdidas sufridas por los ganaderos estadounidenses en 1999 como consecuencia de la situación de sequía experimentada que causó graves daños en los pastos de ciertos estados y la muerte de una parte apreciable de la cabaña ganadera. El monto de estas ayudas asciende a 231 millones de dólares y serán abonadas a más 214.000 ganaderos en 44 estados.

Por otra parte, los expertos meteorológicos del *National Weather Service* prevén que esta situación de sequía persista durante este año extendiéndose incluso a nuevas áreas de forma que casi la mitad del territorio estadounidense se verá afectado por esta situación de sequía. Para más información sobre este tema se sugiere consultar la siguiente dirección de Internet: <http://www.drought.noaa.gov/>

## **Primeros Pasos para la Adopción de Nuevas Ayudas de Emergencia para los Agricultores Estadounidenses.**

El Comité de Presupuestos de la Cámara de Representantes ha propuesto un paquete de ayudas de emergencia para los agricultores estadounidenses en su recomendación para la elaboración del presupuesto del USDA para el año fiscal 2001 que debe aprobarse antes del 01/10/00. Esta recomendación es una muestra de la predisposición de la Cámara de Representantes para proveer estas ayudas, que se suman a las otorgadas en 1998 por un monto de 5.900 millones de dólares y en 1999 por un monto de 8.700 millones de dólares.

La actual situación de bajos precios y sequía para la mayoría de los productos agrarios así como el aumento de los costes de producción debido a la subida de los precios de carburantes, que supondrá por si solo un coste extra para los agricultores estadounidenses de 3.000 millones de dólares, son los principales argumentos esgrimidos para adoptar estas ayudas.

A este respecto se indica que las principales organizaciones agrarias estadounidenses realizarán la semana próxima una concentración en Washington D.C. para reclamar un cambio en la actual legislación agraria estadounidense que permita paliar los efectos de la actual situación de crisis.

## **Estados Unidos Autoriza la Importación de Cítricos Chilenos.**

El pasado 25/02/00 las autoridades fitosanitarias chilenas y estadounidenses alcanzaron un acuerdo por el que se autoriza la importación en Estados Unidos de cítricos chilenos de la que se beneficiará especialmente las exportaciones de clementinas, y, en menor medida, tangerinas y mandarinas. Se indica que la superficie actual de clementinas en Chile alcanza las 1.200 has.

Igualmente, este acuerdo reautoriza la exportación de uva de mesa chilena a Estados Unidos que fue suspendida en 1989 en razón de los restos de cianamida que se encontraron en un cargamento de uvas chilenas e Filadelfia.

Finalmente este acuerdo prevé la progresiva sustitución de los inspectores del APHIS, destacados en Chile para realizar el "*preclearance*" de las frutas exportadas a Estados Unidos, por inspectores chilenos por lo que se espera un incremento sustancial de estas exportaciones,

A cambio de todas estas concesiones, Estados Unidos ha conseguido que se le autorice a exportar a Chile melones, sandías, alcachofas, aguacates y nueces.